

Informe del Comisario

A la Junta General de Accionistas de

DAGAME S.A. DAGAMESA

He revisado El Estado de Situación Financiera de Dagame S.A. Dagamesa, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativa a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-00-14 publicada en el R.O. No.44 del 13 de octubre de 1992.

La Administración dio fiel cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes, adicionalmente es de resaltar que la administración está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios que fortalezcan el control interno de la Compañía.

La compañía no tuvo movimiento económico durante el periodo fiscal 2013. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes); la correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

Adriana Sánchez T.
Adriana Sánchez Tigreros

Comisario

Cedula No.0917378390